

CIRCULAR N° 50/ 2022**05/04/ 2022****CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO
DE ESPAÑA DE TRAIL POR FEDERACIONES****- A todos los Clubes (para su difusión entre los atletas)**

El Equipo de Dirección Deportiva de la Federación Extremeña de Atletismo, conocida la normativa emitida al efecto por la RFEA, ha decidido establecer los siguientes criterios de preselección para los campeonatos nacionales de Trail por Federaciones Autonómicas.

Con carácter general se dan a conocer las condiciones de participación con la selección extremeña:

- La asistencia a las convocatorias de la Federación Extremeña de Atletismo en orden a la participación en campeonatos nacionales es de carácter obligatorio, pues así está establecido en el Régimen Jurídico Disciplinario de nuestra Federación, y es, asimismo, indispensable para la percepción de cualquier tipo de ayuda federativa (subvenciones, ayudas de desplazamiento, premios, seguimiento médico...). Por otra parte, la obligatoriedad se establece de manera taxativa, con relación a los atletas becados por la Junta de Extremadura, en las correspondientes órdenes de convocatoria.
- La Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que considere oportunas con relación a los atletas que habiendo sido seleccionados no acudan a esta convocatoria sin motivo justificado a criterio de la Federación. En todo caso, cualquier atleta que, siendo convocado, se viese en la imposibilidad de asistir deberá ponerlo por escrito, con la mayor urgencia, en conocimiento de la Federación.
- Se recuerda a todos los atletas que, respetando los criterios establecidos, cualquier atleta con licencia que no se encuentre sancionado puede ser seleccionado. De igual forma, el equipo de Dirección Deportiva de la Federación Extremeña de Atletismo podrá excluir de la selección a cualquier atleta que no haya tenido el comportamiento que se le supone a cualquier atleta que quiera representar a Extremadura. Este mal comportamiento podrá ser de palabra o de obra, teniéndose en cuenta las declaraciones inapropiadas y/u ofensivas en redes sociales o cualquier otro medio.
- La asistencia a las convocatorias implica el desplazamiento y alojamiento con el equipo, hasta la finalización de la concentración. Cualquier solicitud en este sentido, deberá ser aprobada con antelación por el Equipo de Dirección Deportiva y no generar gasto alguno a la Federación.
- En cualquier caso, la renuncia a formar parte de las Selecciones Extremeñas, sin motivo justificado, implicará que el Equipo de Dirección Deportiva podrá decidir su NO INCLUSIÓN en posteriores convocatorias.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS:

Los criterios para seleccionar a los/as atletas serán los siguientes:

1. Se seleccionará a todos/as los/as atletas teniendo en cuenta la clasificación obtenida en el campeonato de Extremadura de Trail que se celebrará el 16 de abril de 2022 en la localidad de Zorita.
2. Serán seleccionados/as un máximo de atletas por sexo y categoría en estricto orden de marca (primero el que mejor marca tenga, segundo el que tenga la segunda mejor marca y así sucesivamente).

Máximo de atletas seleccionables:

| Categoría | Equipo | Puntuación |
|----------------------|--------|------------|
| Absoluto Hombres | 5 | 5 |
| Absoluto Mujeres | 5 | 5 |
| Sub23 Hombres | 3 | 3 |
| Sub 23 Mujeres | 3 | 3 |
| Sub 20 Hombres | 3 | 3 |
| Sub 20 Mujeres | 3 | 3 |
| Sub16/sub 18 Hombres | 3 | 3 |
| Sub16/sub 18 Mujeres | 3 | 3 |

1. Categoría Absoluta**Atletas Preseleccionados**

Tienen la condición de atletas preseleccionados, aquellos atletas extremeños clasificados entre los 25 primeros del Cto España Carreras de Montaña-Trail Running celebrado en Azahara de la Sierra (Cádiz) tanto en categoría masculina como femenina.

Resto de plazas:

Selección por Cto Extremadura Trail Se podrán designar preseleccionados el campeón y la campeona de Extremadura. Si estos atletas coincidieran con los preseleccionados del párrafo anterior (25 primeros Cto España Carreras de Montaña) no conseguirá la condición de preseleccionado el subcampeón o la subcampeona.

Selección por Criterio Técnico.

Las plazas restantes serán designadas por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2021/22 y hasta el 24 de abril de 2022. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad a lo largo de los últimos meses.

2. Categoría sub 23

Atletas Preseleccionados

Tienen la condición de atletas preseleccionados, aquellos atletas extremeños clasificados entre los 15 primeros del Cto España Carreras de Montaña-Trail Running celebrado en Azahara de la Sierra (Cádiz) tanto en categoría masculina como femenina.

Resto de plazas:

Selección por Cto Extremadura Trail Se podrán designar preseleccionados el campeón y la campeona de Extremadura. Si estos atletas coincidieran con los preseleccionados del párrafo anterior (15 primeros Cto España Carreras de Montaña) no conseguirá la condición de preseleccionado el subcampeón o la subcampeona.

Selección por Criterio Técnico.

Las plazas restantes serán designadas por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2021/22 y hasta el 24 de abril de 2022. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad a lo largo de los últimos meses.

3. Categoría sub 20

Atletas Preseleccionados

Selección por Cto Extremadura Trail Se podrán designar preseleccionados el campeón y la campeona de Extremadura. Si estos atletas coincidieran con los preseleccionados 15 primeros Cto España Campo a través no conseguirá la condición de preseleccionado el subcampeón o la subcampeona.

Selección por Criterio Técnico.

Las plazas restantes serán designadas por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2021/22 y hasta el 24 de abril de 2022. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad a lo largo de los últimos meses.

4. Categoría sub 18

Atletas Preseleccionados

Selección por Cto Extremadura Trail Se podrán designar preseleccionados el campeón y la campeona de Extremadura. Si estos atletas coincidieran con los preseleccionados 15 primeros Cto España Campo a través no conseguirá la condición de preseleccionado el subcampeón o la subcampeona.

Selección por Criterio Técnico.

Las plazas restantes serán designadas por la Dirección Deportiva en función del historial deportivo y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada 2021/22 y hasta el 24 de abril de 2022. Del mismo modo se podrá tener en cuenta para esta preselección el historial deportivo a nivel nacional e internacional de los atletas.

Será condición necesaria aparte de los requisitos establecidos el haber demostrado el estado de forma en pruebas de esta especialidad (trailrunning o montaña) a lo largo de los últimos meses.

La Selección definitiva se dará a conocer antes del 25 de abril de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio